SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SG-SM-004-2022

OBJETO: "Realizar obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del barrio Pandiguando del Municipio de Popayán que cumpla con los lineamientos dispuestos en la guía de implementación de proyectos de infraestructuras de atención a la primera infancia (GIPI)"

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LIMACOR MY S.A.S.

OBSERVACIÓN 1: Favor confirmar si se realizará o no sorteo de consolidación de oferentes.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En el pliego de condiciones se afirma:

"La Entidad conformará la lista con todos ellos, quienes deberán presentar propuesta para el correspondiente proceso de selección. SITUACIÓN EN LA CUAL NO HABRÁ AUDIENCIA DE SORTEO DE OFERENTES."

De conformidad con lo anterior, todos los interesados que se inscriban hasta el día y hora indicados en el cronograma del proceso, conformarán la lista de oferentes que podrán presentar ofertas, ya que no se realizará audiencia de sorteo.

OBSERVACIÓN 2: Favor confirmar si el presente proceso está limitado a mipymes departamentales o municipales.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Dando aplicación a lo que establece el Decreto 1860 de 2021 en concordancia con la Ley 2069 de 2020, se incluirá en el pliego de condiciones definitivo la posibilidad de limitar el proceso a mipymes tanto nacionales como departamentales e internacionales.

OBSERVACIÓN 3: se entiende que la experiencia se puede acreditar con entidades públicas y/o privadas, es correcto?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Sí, la experiencia se puede acreditar con entidades pública o privadas, siempre que se sigan los parámetros indicados para ello en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN 4: las certificaciones para acreditar la experiencia general y específica, pueden ser las mismas o deben ser diferentes

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: en el pliego de condiciones se expresa:

"EXPERIENCIA GENERAL
…..
Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme y renovado.
….
A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Adicionalmente, el proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de dos (02) contratos de obra, cada uno diferente al presentado en la experiencia general, …
Para acreditar la experiencia, deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación, o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se puedan verificar la ejecución de los ítems, y se indique …"

Conforme a lo anterior la experiencia general se acredita con el RUP y la experiencia específica a través de copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación, o certificaciones de cumplimiento final. En todo caso deben ser distintas de las que sirvieron para demostrar la experiencia general.

OBSERVACIÓN 5: se solicita ampliar perfil de formación del director permitiendo especializaciones en gerencia integral de obras.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En el pliego de condiciones se especifica para el perfil de director de obra lo siguiente: *"Arquitecto o Ingeniero Civil con especialización en ingeniería de la construcción o afines o en gerencia de proyectos de la construcción o afines"* …, de acuerdo a lo anterior, si la especialización presentada en su plan de estudios guarda relación directa con los estudios solicitados se aceptará.

OBSERVACIÓN 6: se entiende que personal se aporta como aspecto habilitante y la experiencia de cada uno correspondería a la parte ponderacional, es correcto este entendimiento

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Correcto, el pliego señala:

"El oferente deberá acreditar, al menos el siguiente personal, sin perjuicio de lo dispuesto en los demás apartes de este pliego de condiciones.

El proponente para ser habilitado deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:

- *Carta de intención con firma original de cada uno de los profesionales que van a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del proyecto, según el anexo suministrado por la entidad.*
- *Para los profesionales, tecnólogos y técnicos, se debe anexar Copia del acta de grado o del diploma, la matricula profesional y la vigencia de la misma de acuerdo al consejo profesional respectivo (Si aplica).*
- *Certificaciones que acrediten la experiencia especifica de participación en proyectos con indicación de contratante, objeto, cuantía, fecha de inicio y de finalización. Las certificaciones deben provenir de la entidad contratante (no del contratista para el cual el integrante del equipo de trabajo prestó el servicio)*
- *Las certificaciones que acrediten la experiencia específica mínima del maestro de obra o técnico constructor podrán ser expedidas por la entidad contratante y/o por el contratista.*
- *Para los títulos profesionales (pregrado o posgrado) emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar o/o convalidar títulos en el exterior.*

Los miembros del equipo de trabajo no podrán ofrecer sus servicios a más de un proponente so pena de rechazo de las ofertas para las cuales fue ofrecido."

OBSERVACIÓN 7: Se solicita que los apus y la programación de obra sea requerida al contratista.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La entidad aclara que los documentos referentes a los APU de la oferta económica y el cronograma de obra solo se le solicitara al proponente a quien se le adjudique el contrato.

OBSERVACIÓN 8: favor aclarar la forma de pago

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: El pliego señala:

"EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará el contrato por medio de actas parciales que deben ser autorizadas y aprobadas por la supervisión."

Lo anterior implica que se pagará mediante acta parciales, de conformidad con los ítems realmente ejecutados.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR RODRIGO BRAVO REALPE

OBSERVACIÓN 1: En la página 65, se establece los lineamientos para el PERSONAL MINIMO requerido. En tal aspecto, se consulta o se sugiere que el DIRECTOR DE OBRA puede ser el mismo OFERENTE.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: No existe en el pliego de condiciones ninguna disposición que prohíba que el Director de Obra pueda ser el mismo oferente, por tanto puede serlo, siempre que cumpla con las condiciones exigidas para el efecto.

OBSERVACIÓN 2: Según el CRONOGRAMA del PROCESO, la MANIFESTACION DE INTERES esta máximo para el día 08 de abril a las 08 am, y la PRESENTACION DE OFERTAS, esta para el mismo día 08 de abril a la 6 pm, ruego el favor de revisar el tema porque el mismo día de manifestar el interés se presenta la Propuesta...

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se acepta la observación y por tanto se modificará el cronograma con el pliego de condiciones definitivo.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO ARENAS RENOVA

OBSERVACIÓN 1: se solicita que, para el cargo de director de obra, se tenga en cuenta el título de posgrado en "Gerencia de Proyectos". Lo anterior a fin de no excluir a aquellos profesionales que cuentan con la experiencia y formación de base establecidos por la entidad pero que no cuentan específicamente con los títulos de posgrado indicados en el proyecto de pliego de condiciones.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En el pliego de condiciones se especifica para el perfil de director de obra lo siguiente: *"Arquitecto o Ingeniero Civil con especialización en ingeniería de la construcción o afines o en gerencia de proyectos de la construcción o afines"* …, de acuerdo a lo anterior, si la especialización

presentada en su plan de estudios guarda relación directa con los estudios solicitados se aceptará.

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMIGUEZ

OBSERVACIÓN 1: Solicito tengan a bien aclarar el cronograma ya que mismo presenta inconsistencias en la fecha de manifestación de interés y prestación de oferta.

Plazo de validez de las ofertas:	120 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	3 días de tiempo transcurrido *(24/03/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	3 días de tiempo transcurrido *(24/03/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	3 días de tiempo transcurrido *(24/03/2022 2:27:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 días para terminar *(1/04/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar *(4/04/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	7 días para terminar *(5/04/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 días para terminar *(5/04/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	10 días para terminar *(8/04/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	9 días para terminar *(6/04/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 días para terminar *(7/04/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	10 días para terminar *(7/04/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	11 días para terminar *(8/04/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	11 días para terminar *(8/04/2022 6:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	11 días para terminar *(8/04/2022 6:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16 días para terminar *(13/04/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23 días para terminar *(20/04/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25 días para terminar *(22/04/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	28 días para terminar *(25/04/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29 días para terminar *(26/04/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	29 días para terminar *(26/04/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se acepta la observación y por tanto se modificará el cronograma con el pliego de condiciones definitivo.

5.OBSERVACIÓN PRESENTADA POR RAIMUR AGUIRRE

OBSERVACIÓN 1. En aras de la participación plural de oferentes solicito a uds equiparar el indicador de Rentabilidad de Patrimonio al de Rentabilidad del Activo es decir al 3%.

Respuesta de la entidad: la entidad se permite indicar que no modificará el indicador de rentabilidad como fue sugerido- en vista de que el interesado no muestra con claridad por qué debería accederse a su pedido; esto en la medida que la muestra estudiada se basa en un porcentaje importante de empresas de mediano tamaño que reflejan o son una aproximación de la situación financiera de las empresas del mismo sector. No obstante, el oferente podrá acudir a la conformación de oferentes plurales y en su evaluación se tendrá en cuenta el mejor periodo financiero de los últimos tres años.

Popayán, abril 4 de 2022

EDGAR MIGUEL DUARTE C.
Ingeniero Civil Contratista
Aspectos Técnicos

MARÍA DEL CARMEN CASAS T.
Abogada Secretaría General
Aspectos Jurídicos

LILI M. MOGOLLÓN LÓPEZ
Abogada Oficina Asesora Jurídica
Aspectos Jurídicos

CARLOS HARVEY RINCÓN DÍAZ
Contador Público
Componente Financiero